

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”



VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por el Señor Intendente Municipal, Dr. Fabián Andrés Zorzano; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Intendente solicita licencia en su cargo a partir del día 4 de Noviembre y hasta el 10 del mismo mes.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida.

Que, teniendo en cuenta que durante el período antes citado, el Concejal Fabián Barda, reemplazante en primer término del Intendente, se encuentra de licencia, corresponde ocupar la Intendencia interina al Concejal Ramiro José Zarzoso.

Que, por consiguiente, se debe ocupar la vacante que se origina en este Cuerpo.

Que obra notificación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, que acredita que la Señora Norma Raquel Carrera es Concejal Suplente en segundo término, correspondiendo la toma de juramento y posesión del cargo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese licencia al Sr. Intendente Municipal, Dr. Fabián Andrés Zorzano, a ===== partir del día 4 de Noviembre de 2013 y hasta el día 10 del mismo mes y año, asumiendo como Intendente Interino por el término citado el Concejal Ramiro José Zarzoso.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante a la Concejal Suplente, Sra. ===== Norma Raquel Carrera, por el término de la licencia otorgada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Octubre de 2013.-